I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001424

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 26 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1836/2015; el Ordinario N°700/0601/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle 19 de Septiembre, entre Avda. Félix Margoz y Avda. Los Cerrillos, para el día 21 agosto de 2015, a contar de las 09:00 a 14:00 horas, con motivo de realizar celebración del Día del Niño, organizada por el Centro Comunitario de Salud Mental "COSAM".

2. El responsable de la actividad será don Carlos Orrego Celsi, Director del Centro Comunitario de Salud Mental, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
COSAM
Página Web.